

COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAR EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
REGIONAL DEL CALLAO

# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000233

Callao, 07 MAY 2015

### EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 201.1 y 201.2 del Artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, señala "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 175 – 2011 – TR publicada con fecha 21 de Junio del 2011, se declara que el Gobierno Regional del Callao ha concluido el proceso de transferencia de funciones sectoriales en materia de Trabajo y Promoción del Empleo, asimismo mediante Decreto Supremo N° 142 – 2011 – EF, publicado el 15 de Julio del 2011, autoriza la transferencia del pliego Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a favor del pliego Gobierno Regional del Callao de la Provincia Constitucional del Callao; igualmente, establece que los Gobiernos Regionales con funciones transferidas de acuerdo con lo dispuesto en la Quinta Disposición Transitoria de la Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27783, deberá adecuar sus instrumentos institucionales y de gestión, en virtud de las transferencias sectoriales;

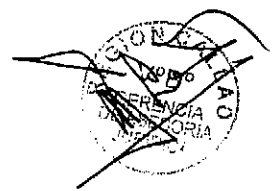
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000356 de fecha 18 de Julio del 2011, se incorpora al personal del Pliego 012, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, consignado en el Anexo N° 01 de dicha Resolución al Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, Unidad Ejecutora 001 Región Callao (Sede Central);

Que en aplicación a lo dispuesto en el segundo considerando de la presente resolución, mediante Ordenanza Regional N° 000020 de fecha 13 de Julio de 2011 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Cuadro para Asignación de Personal CAP de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, que ha sido incorporado al Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional del Callao, como Órgano Desconcentrado dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de dicha resolución Ejecutiva, el mismo que contiene los cargos clasificados transferidos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante Oficio N° 116 – 2013 – GRC / GRDS – DRTPECallao de fecha 20 de Marzo del 2013, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, solicita designar al Abog. Einar Ladislao Cervantes Grundy en el Cargo de Sub Director de Defensa Legal Gratuita y Asesoría del Trabajador;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000199 de fecha 05 de Abril del 2013 se designa al Abog. Einar Ladislao Cervantes Grundy, en el cargo de Sub Director de la Sub Dirección de Defensa Legal y Asesoría del Trabajador de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao;

Que, mediante Informe N° 223 – 2014 – GRC / GRDS – DRTPECallao de fecha 30 de Mayo del 2014, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, precisa proponer la encargatura de la Sub Dirección de Defensa Legal Gratuita y Asesoría al Trabajador al Abog. David Cabrera Rojas, mientras dure el descanso solicitado por el Titular;



**CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ**

Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archiv.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000229 de fecha 03 de Junio del 2014 se encarga con eficacia anticipada las funciones administrativas de Sub Director de Defensa Legal Gratuita y Asesoría del Trabajador al Abog. David Cabrera Rojas, a partir del 01 de Junio al 01 de Julio del 2014, mientras dure el descanso solicitado por el Abog. Einar Cervantes Grundy;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000112 de fecha 10 de Febrero del 2015 se da por concluida la designación del Abog. Einar Ladislao Cervantes Grundy, en el cargo de confianza de Sub Director de la Sub Dirección de Defensa Legal Gratuita y Asesoría del Trabajador de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, del Gobierno Regional del Callao;

Que, en los resolutivos señalados en los considerandos 6, 8 y 9 se han consignado denominaciones de los cargos que no corresponden a los consignados en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP aprobado por la Ordenanza Regional N° 000020 de fecha 13 de Julio del 2011 para el personal de la Dirección Regional y Promoción del Empleo del Callao y que se indica en el cuarto considerando de la presente resolución, siendo necesario rectificar la Resolución Ejecutiva Regional N° 000112 de fecha 10 de Febrero del 2015 con el objeto de corregir el cargo de Sub Director de Defensa Legal Gratuita y Asesoría del Trabajador, y las Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 000229 de fecha 03 de Junio del 2014 y N° 000199 de fecha 05 de Abril del 2013 a fin de adecuar la denominación del precitado cargo al consignado en los documentos de Gestión Institucional que es el de Sub Director de Dirección de Prevención y Solución de Conflictos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR**, el Artículo 1º de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000112 de fecha 10 de Febrero del 2015, siendo como sigue:

**DICE:**



**"ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDO** la designación del Abog. Einar Ladislao Cervantes Grundy, en el cargo de confianza de Sub Director de la Sub Dirección de Defensa Legal Gratuita y Asesoría del Trabajador de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, del Gobierno Regional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados."

**DEBE DECIR:**

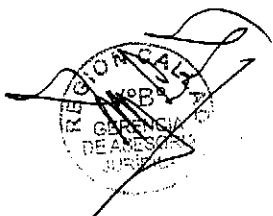


**"ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA** la designación del Abog. Einar Ladislao Cervantes Grundy, en el cargo de Sub Director de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, del Gobierno Regional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados."

**ARTÍCULO 2º.- RECTIFICAR**, el Artículo 1º de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000229 de fecha 03 de Junio del 2014, siendo como sigue:

**DICE:**

**"ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR**, con eficacia anticipada las funciones administrativas de Sub Director de Defensa Legal Gratuita y Asesoría del Trabajador al Abog. David Cabrera Rojas, a partir del 01 de Junio al 01 de Julio del presente año, mientras dure el descanso solicitado por el Abog. Einar Cervantes Grundy."



**DEBE DECIR:**

**"ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR,** con eficacia anticipada las funciones administrativas de Sub Director de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao al Abog. David Cabrera Rojas, a partir del 01 de Junio al 01 de Julio del presente año, mientras dure el descanso solicitado por el Abog. Einar Cervantes Grundy."

**ARTÍCULO 3º.- RECTIFICAR,** el Artículo 1º de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000199 de fecha 05 de Abril del 2013, siendo como sigue:

**DICE:**

**"ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR,** a partir de la fecha al Abog. Einar Ladislao Cervantes Grundy, en el cargo de Sub Director de la Sub Dirección de Defensa Legal y Asesoría del Trabajador de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao."

**DEBE DECIR:**

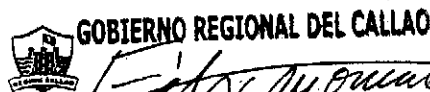
**"ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR,** a partir de la fecha al Abog. Einar Ladislao Cervantes Grundy, en el cargo de Sub Director de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao."

**ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR,** la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA**  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



**FELIX MORENO CABALLERO**  
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**CRISTHIAN OMAR NERNANDEZ DE LA CRUZ**  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivística  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

